

DON PEDRO DE VARONA Y SALAZAR,MAESTRE DE CAMPO, COMISARIO Y DIPUTADO GENERAL DE ESTA M. N. Y M. L.,
PROVINCIA DE ALAVA.

En virtud de este libramiento pagará el tesorero general *Manuel Gonzalez de Echavari*, á *Antonio Antepara*, Maestro de capilla de la colegiata de Santa Maria de esta ciudad, conguiente á lo acordado este día, mil y cien reales los mismos conguientes, por la existencia e individuos de que se compone aquella, á la funcion de Iglesia celebrada por la junta general en la de la villa de Munguía el día seis de mayo de este año, punto de la reunion

Con calidad de que se tome la correspondiente razon. Dado en Vitoria á 20 de junio de 1856.

Son *1.000* rs. *00* mrs.

Conté razon,

Vitoria

recivi en Comision

Nicolas de Gueseta

Por mandado de S. S.

Manuel de Gueseta